

D. _____, mayor de edad,
con D.N.I. n° _____, y domicilio en C/Avd. _____,
Teléfono n° _____,

S O L I C I T A :

**Autorización para contratación de agua potable, para el caso
indicado a continuación, en la siguiente dirección:**

AUTORIZACIÓN PARA USOS COMUNITARIOS:

Deberá adjuntar fotocopia de una de las últimas Actas de Reunión de la Comunidad debidamente legalizada por el Registro de la Propiedad o Notario y todas las copias firmadas, en original, por la persona autorizada que solicita esta autorización y fotocopia del C.I.F.

AUTORIZACIÓN SUMINISTRO PARA PISCINAS:

De uso particular y comunitario, deberá aportar certificado del técnico director de las obras, visado por Colegio Profesional, en el que conste que la piscina tiene menos de 200 m2 de lámina de agua, que consta de sistema de recuperación de aguas que garantice la no renovación del agua utilizada, obteniéndose así el mínimo consumo posible de la misma y que cumple con el Decreto 255/94 de 7 de diciembre del Gobierno Valenciano.

Si la piscina es comunitaria, una la las últimas Actas de Reunión de la Comunidad debidamente legalizada por el Registro de la Propiedad o Notario, y todas las copia firmadas, en original, por la persona autorizada que solicita esta autorización y fotocopia del C.I.F. Si la piscina es comunitaria.

En el caso de que la piscina tenga mas de 200 m2 de lámina de agua, deberá presentar para la contratación de contador de agua potable la correspondiente Licencia Ambiental Municipal ó de Obras, efectuando los trámites directamente en AGAMED, S.A.

**AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE RIEGO DE JARDINES
COMUNITARIOS:**

Deberá adjuntar declaración jurada del Presidente de la Comunidad con los m2 de jardín, así como certificado de instalación de riego por goteo para árboles y arbustos y aspersión para césped, expedido por la empresa instaladora o técnico competente. También deberán adjuntar fotocopia de una de las últimas Actas de Reunión de la Comunidad debidamente legalizada por el Registro de la Propiedad o Notario y todas las copias firmadas, en original, por la persona autorizada que solicita esta autorización y fotocopia del C.I.F. Dicho contrato dependerá de las instrucciones que respecto al uso del agua en temporadas de restricciones dicte la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

AUTORIZACIÓN PARA GARAJE:

Para aquellos garajes de 2 plazas o menos, deberá adjuntar fotocopia de la escritura de propiedad.

En el caso de que el garaje disponga de mas de dos plazas de aparcamiento deberá presentar para la contratación de contador de agua potable la correspondiente Licencia Ambiental (o de obra), efectuando los trámites directamente en AGAMED S.A.

AUTORIZACIÓN DE HIDRANTE CONTRA INCENDIOS PARA EDIFICACIONES, GARAJES COMUNITARIOS O LOCALES COMERCIALES:

Deberá adjuntar fotocopia de la licencia municipal de obras y el C.I.F. del promotor o titular de la misma. El trámite se efectuará directamente en AGAMED S.A., adjuntando la separata del proyecto que haga referencia a la instalación contra incendios, especialmente al diámetro de la acometida.

AUTORIZACIÓN PARA LOCALES SIN USO ESPECÍFICO:

Para aquellos locales que no tengan uso específico la contratación de suministro de agua potable se realizará mediante la presentación de certificado expedido por el Departamento de Urbanismo en el que se haga constar que en el local no se ejerce actividad alguna. En el caso de que en dicho local se empiece a ejercer actividad, la misma deberá ser comunicada a la empresa AGAMED S.A.. De la misma manera, la empresa mixta, controlará el consumo del local, procediendo a efectuar las inspecciones necesarias en el momento que el consumo sea superior al estimado como suficiente para ese uso y que será de 20 m³/trimestrales. Deberá aportar el título de propiedad y los datos fiscales del solicitante. Las condiciones del contrato generarán el pago de la correspondiente tasa de recogida de residuos sólidos urbanos y el correspondiente canon de saneamiento.

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIONES ESPECIALES:

En el caso de solicitud de instalación de descalcificadores de agua o elementos similares, siempre existirá equipo de medida de la instalación. EN NINGÚN CASO AGAMED S.A. DARÁ GARANTÍAS SANITARIAS AL AGUA POTABLE QUE EL USUARIO DE LAS MISMAS TRATE CON INSTALACIONES PROPIAS, TALES COMO DESCALCIFICADORES Ó ELEMENTOS ANÁLOGOS PARA TRATAMIENTO DEL AGUA QUE PROVIENE DE LA RED PÚBLICA

Torre vieja a de de 201